

APUNTES SOBRE LOS COMPADRES

Dr. Blas Gutiérrez Galindo

RESUMEN

Todos conocemos lo que es un compadre o un padrino. En este artículo se trata de explicar su significado en nuestra sociedad. Para ello se examina las condiciones en fue implantada esta institución, partiendo de la evangelización colonial. Para ello se analiza a grandes rasgos la imposición de las relaciones de parentesco espiritual y su significado tanto el ámbito rural como en el ámbito urbano. En este último caso solo se detiene en las funciones del compadrazgo dentro del ámbito de la periferia de las ciudades.

1.- INTRODUCCIÓN

Existe un tipo de relaciones sociales que están muy arraigadas en nuestra sociedad y tienen una especial significación. Nos referimos al compadrazgo, término genérico que engloba a aquellas relaciones resultantes por haber participado en un sacramento católico. En efecto, explicar este tema nos obliga a examinar el desarrollo de las relaciones sociales dentro de la tradición occidental, pues gran parte de la cultura occidental está estrechamente ligada al cristianismo. Es bien sabido que este tipo de relación social, el compadrazgo, se origina con un componente religioso pues la Iglesia católica impuso la presencia de testigos en varios sacramentos, particularmente en el bautizo y el matrimonio. Estos testigos se llamarán padrino o madrina y el que se inicia en estos ritos serán los ahijados. En consecuencia, entre los testigos y los padres del iniciado(a) surge la relación propiamente de compadrazgo mientras que en la relación entre los testigos y el iniciado(a) nace la relación de padrino. Esta clase de relaciones se conoce también como parentesco ritual, parentesco artificial o parentesco espiritual; este último en contraposición al parentesco consanguíneo o

mejor dicho genético. Como consecuencia de estas relaciones sociales surgen especiales tratos entre los parientes espirituales y éstos se caracterizan principalmente por el respeto y la lealtad, valores que la Iglesia propició desde los inicios de la cristiandad.

Si buena parte de las relaciones sociales se manejan con estas características, es fácil comprender las consecuencias que esto trajo muy particularmente en el caso de América Latina donde la Iglesia ha tenido y tiene enorme influencia. Casualmente por la importancia de este tipo de relaciones y su correspondiente significación social y cultural es que motivó la atención de las ciencias sociales.

En este artículo examinaremos las condiciones en las que se ha impuesto esta institución en nuestro medio, particularmente en los andes, y las consecuencias sociales y culturales que ha generado desde su implantación ya sea en el ámbito rural como en el ámbito urbano; en este último caso solo nos detendremos en las poblaciones periféricas de las ciudades.

2.- ANTECEDENTES

Las ciencias sociales y sobre todo la etnología han puesto su atención en el estudio de las particularidades de esta institución tanto en Europa como en América latina. Para el caso de nuestro continente los primeros en estudiar este fenómeno fueron Mintz y Wolf; con este fin ellos se vieron obligados a hurgar los orígenes de esta institución y encontraron que el padrinzago, fruto del bautismo, aparece en el siglo IV d.C. y por su parte San Agustín (354-430 d.C.) constató que hijos de esclavos eran apadrinados por sus amos o un huérfano, por una tercera persona que no eran sus padres. Durante esos tiempos poco a poco la Iglesia pudo legislar pensando en el mejor ordenamiento de esta clase de relaciones, surgidas por la imposición de sus sacramentos; así, el Emperador Justiniano, en el año 530, prohibió el matrimonio entre parientes espirituales, sobre todo entre padrino y ahijada. Más tarde el Concilio de Munich (813 d. C.) prohibió que los padres puedan ser padrinos de sus propios hijos. Después el Concilio de Metz (888 d. C.) reconoció la prohibición del incesto tanto entre parientes biológicos como entre parientes espirituales o rituales. Finalmente el Concilio de Trento (1545-1563) se encargó de “reglamentar” el parentesco espiritual, estableciendo en un máximo de dos personas como padrinos para el bautismo y uno para la Confirmación (Mintz y Wolf, 1950).

En el caso de nuestro continente sabido es que la colonización española no solo impuso la religión católica a la población aborígen sino también originó serias transformaciones en su economía y en su organización social. En lo concerniente al parentesco espiritual, la evangelización colonial, objeto principal de la Iglesia, en primer lugar se encargó de administrar el bautismo como señal de la cristianización de los indígenas.

La Encomienda y la Reducción fueron los espacios idóneos para la evangelización durante la Colonia y el Kuraka, jefe local aborígen ya

castellanizado y cristianizado, fue un elemento esencial de ayuda para los curas misioneros de esa época. Se convocaba allí los días domingos o días feriados a todos los indígenas a oír la misa y luego se administraba el bautismo. El misionero anunciaba el número de niños nacidos en la semana, candidatos a ser bautizados. Inicialmente como no existía todavía indígenas cristianizados oficiaban de padrinos el “fiscal” indígena ya cristianizado o algún español. Como es fácil percibir, desde el momento del apadrinamiento de un español hace su aparición una relación vertical interétnico de relación espiritual. Esto tendrá consecuencias no siempre beneficiosas para el nativo.

La administración del bautismo era, pues, una actividad fundamental para el inicio de la cristianización de los nativos pues con la imposición de este sacramento se “ganaba almas” para la nueva religión. La relativa facilidad con que los aborígenes aceptaron el bautismo se explica por la yuxtaposición entre los ritos aborígenes y los ritos católicos; para ilustrar este fenómeno basta mencionar solo el caso del rito prehispánico del “warachiku” (puesta del primer pantalón al niño), que se asemejaba al bautismo pues en ambos ritos había oficiantes o sacerdotes, habían testigos y se celebraban grandes fiestas (¹). Tal vez por estas semejanzas entre los ritos prehispánicos y los ritos católicos, o quizás por las llamativas festividades celebradas en esta ocasión, los nativos fueron atraídos por los ritos del colonizador. El hecho es que conforme pasaba el tiempo aumentaba el número de nativos cristianizados y éstos paulatinamente podían acceder a los demás sacramentos. Es obvio que junto a estos ritos se imponían otras prácticas religiosas (catecismo, rezos, celebración del santoral, etc.) y fue de esta manera que se originaron innumerables manifestaciones de la religiosidad andina cuyo eje principal se sustenta en las fiestas patronales de nuestros pueblos.

Con la imposición de los sacramentos del bautismo y del matrimonio aparecieron en las rela-

¹ Un breve resumen de este fenómeno de yuxtaposición ritual fue expuesto en nuestro artículo “Padrinzago y relaciones de dependencia en los Andes”, en: *Alma Mater*, UNMSM, N° 6, 1993: 41-52.



Ritos del bautizo y del matrimonio, según F. Guamán Poma (1615)

ciones sociales de la Colonia un nuevo tipo de relación para el nativo cristianizado: el parentesco espiritual. Esto supone para el nativo ser considerado como hijo (espiritual) frente a su padrino, lo que significa para el primero asumir una conducta de respeto, obediencia y lealtad frente a su padrino y para éste la obligación de dar educación religiosa y protección de su ahijado. Por otro lado, fe y obediencia eran constantemente inculcadas al nativo por la Iglesia en todos los actos de evangelización; no solo creer en las enseñanzas de la fe católica sino también obedecer a la jerarquía religiosa y también acatar el nuevo ordenamiento colonial.

Para tener una idea de lo que enfrentaba el nativo en esta nuevo contexto social, reproducimos una parte del sermón dirigido a los nativos por uno de los principales misioneros de entonces; él decía: *“También quiere Dios que tengas respeto y obediencia a los Padres espirituales, que son los Sacerdotes, Vicarios y Obispos..... También avéis de honrar y obedecer a los señores temporales, al Rey, a los Gobernadores, y a los Corregidores y a vuestros Curacas que os gobiernan. No avéis de maldesirlos, ni murmurar de ellos, sino obedecer como buenos hijos a lo que es justo y honesto”* (F. de Avendaño, f. 47). Sin embargo durante la Colonia todo el componente religioso de los ritos impuestos, y sobre

todo lo concerniente al parentesco espiritual, a medida que pasaba el tiempo se iba disipando o distorsionando para dar lugar en muchos casos a una simple relación contractual, sobre todo para el colonizador. Para el nativo todo cambia y desde entonces debe hacer frente a nuevas condiciones de supervivencia: nuevas autoridades (Encomendero, Corregidor de indios, gobernador de indios, etc.), nuevos grupos sociales (vecinos peninsulares, criollos y mestizos), nueva jerarquía religiosa (obispos, curas, visitadores), nuevo sistema económico (encomienda o gran propiedad del colonizador, tributo, mita o trabajo forzado, etc.).

En este nuevo ordenamiento socioeconómico el parentesco espiritual interétnico (español-nativo) no siempre sirvió como un instrumento de protección al hijo espiritual indígena, como propugnaba la nueva religión. En la mayoría de los casos sirvió para facilitar la consecución de lealtad y sobre todo la seguridad de proveerse mano de obra para las propiedades del colonizador (haciendas y minas). Sin embargo es importante subrayar que el parentesco espiritual contraído entre indígenas (nativo-nativo) sirvió para reforzar su tradición de reciprocidad; salvo cuando se establecía compadrazgo con un Kuraka, en este caso el nativo no siempre recibía lealtad pues esta autoridad nativa, siendo ayu-

dante de la autoridad española y muy cercano a ella, con frecuencia actuaba en detrimento del nativo. De esta manera pues, en las relaciones sociales coloniales el indígena asumió situaciones desventajosas. Esta nueva situación lo describe muy bien un indígena alfabetizado y crítico de su época que fue Felipe Guamán Poma cuando escribe que “... los indios Caciques principales [kurakas] se hacen compadres a los dichos Corregidores y a los dichos Padres y a los dichos Encomenderos y a los españoles y a los dichos Mayordomos por tener favor entre ellos y con ellos hacen muy grandes daños y perjuicios y les ponen en muy gran trabajo sin pagarle a los pobres dichos indios en este reino” (F. Guamán Poma, f. 763). Testimonio evidente de la situación de subordinación que asumió desde entonces el indígena colonizado.

En adelante y con el advenimiento de la República la situación desventajosa del nativo seguirá la misma, los actores cambiaron de nombre (Prefectos, Gobernadores, jueces, hacendados, comerciantes, etc.) pero los roles siguieron los mismos. Para el aborígen andino el guión inicial no ha cambiado mucho. Un detallado análisis de este fenómeno social fue desarrollado en mi tesis de grado (B. Gutiérrez, 1983).

3.- EN EL AMBIENTE RURAL ANDINO

En los últimos decenios, principalmente a partir de los 70` del siglo pasado, la sociedad rural peruana ha cambiado enormemente; la reforma agraria de Velasco, la creciente migración rural-urbana, la mayor escolarización, el terrorismo, el turismo, la agricultura de exportación, las inversiones mineras, entre otros factores, han transformado sustantivamente la sociedad rural tradicional. Para los fines de este artículo, vamos a dar una simple pincelada a riesgo de esquematizar demasiado la situación socioeconómica del sector rural andino; con este fin hacemos una arbitraria división de este sector en dos partes, de un lado las comunidades campesinas y de otro lado los pueblos (capitales distritales y provinciales).

Las hoy llamadas comunidades campesinas –o

comunidades indígenas hasta la última reforma agraria (1969)– son entidades oficialmente reconocidas por el Estado desde los años 30` del siglo pasado gracias a la Constitución promulgada por Leguía, teniendo como base a las poblaciones aborígenes históricamente conocidas como ayllus. En estas comunidades campesinas están concentradas las poblaciones monolingües o bilingües quechuas o aymaras; teóricamente ellas tienen el control de su territorio mediante sus autoridades legítimamente elegidas.

En los valles interandinos existe la propiedad privada de los campesinos (minifundio) al lado de la mediana y gran propiedad de otros sectores sociales; en las partes altas o sobre los 3,500 metros sobre el nivel del mar, su agricultura es de secano, depende solo de las lluvias de la temporada y en las partes más altas (punas) se concentran los pastores de ganado lanar (auquénido y ovino). En este contexto andino las relaciones de parentesco artificial tienen sus propias características.

a).- *Al interior de la comunidad campesina:* La ancestral institución de reciprocidad ha sido enriquecida con la introducción del parentesco espiritual. El ayni o ayuda mutua entre campesinos se practicaba siempre entre familiares y amigos. Desde la implantación del catolicismo ahora se agrega a los compadres y ahijados, engrosándose de este modo la capacidad de autoayuda.

Este fenómeno se manifiesta de diversas maneras; así, cuando se trata de trabajos agrícolas (sembrío, aporque, cosecha) en la parcela de un campesino, éste recibirá la mano de obra de sus compadres o ahijados en cada una de estas etapas agrícolas. Por su parte cuando éstos requieran mano de obra recibirán el concurso de aquél. Es norma que la retribución por este intercambio de mano de obra sea la atención con comida y bebida por parte del beneficiado

Esta autoayuda también se manifiesta en ocasiones especiales que pueda enfrentar la familia campesina: duelo, enfermedad, algún cargo religioso que asuma el pariente espiritual; en este último caso, cuando el compadre asume



Autoayuda o Ayni



“Safacasa”

un cargo, como por ejemplo el de mayordomo de una fiesta patronal, el compadre o el ahijado manifiesta su solidaridad donando algún bien (víveres, bebidas, etc.) o la contratación de músicos. Otra manifestación de la reciprocidad se da en el techado de casa, o llamado también “safacasa”; cuando un campesino termina la construcción de su casa, los compadres acuden llevando una cruz de metal acompañados de músicos, la cual será colocado sobre el techo. El número de cruces sobre una casa indicará la cantidad de compadres del dueño de la casa que ha acudido en esa ocasión.

Vemos, pues, que dentro de una comunidad campesina las relaciones de compadrazgo se dan socialmente entre pares, es decir, entre personas del mismo rango social, entre campesinos; salvo cuando se trate entre algún pariente espiritual que sea autoridad comunal y entre un simple campesino. Aquí puede intervenir una relación de poder aunque sea mínimo. Últimamente, debido a la influencia de la minería y el comercio informal, por el cual el ingreso de cierto sector del campesinado —en especial de las últimas generaciones, hijos de campesinos ya alfabetizados— el intercambio de mano de obra y la autoayuda en general se han relajado, ya no se practica con la rigurosidad de antes y más bien ha aparecido un fenómeno nuevo: el consumo ostentoso en las fiestas por parte de estos últimos.

b).- *En el pueblo:* Los pueblos como las capita-

les de distritos y provincias concentran a la clase media provinciana, a los que se refería J.M. Arguedas como “mistis”; los pueblos son los espacios donde se concentra el poder: allí están los alcaldes, gobernadores, jueces, y en general toda la administración estatal, cargos ejercidos por gente del lugar o por personas venidos de otras regiones; un ámbito importante de este sector está constituido por los comerciantes.

Acá ya no existe la homogeneidad relativa que veíamos en las comunidades campesinas. Para comprender este sector rural tal vez sea bueno distinguir:

1.- *Relación pueblo-comunidad campesina:* Dada la heterogeneidad social es un poco más complicado discernir los actores del parentesco espiritual descrito hasta ahora. Contrariamente al caso anterior donde se da una relación de compadrazgo horizontal, es decir entre personas de un mismo rango social (campesinos), en este otro contexto se da el tipo vertical de compadrazgo desde el momento en que se establecen relaciones entre diversos sectores sociales. Cuando el campesino establece una relación de parentesco espiritual con una persona del pueblo básicamente lo hace con la intención de obtener ayuda y protección de su compadre o padrino; cuando se trata de un caso policial o judicial, etc. no hay mejor esperanza del campesino que confiar en su compadre mestizo. Es cierto que puede recibir de su pariente espiritual mestizo algún consejo o cierta orientación

y apoyo pero a cambio el campesino siempre estará dispuesto a devolverle con otro favor o brindar mano de obra ya sea la propia o conseguirle de algún familiar o amigo. Por eso no es raro encontrar a una ahijada campesina prestando labores domésticas en casa de su madrina del pueblo.

Como ya se ha señalado, acá se trata de una relación social vertical y en consecuencia nace una relación de dependencia del campesino frente al ciudadano. Claro que hay una mutua cooperación pero ésta viene teñida de una relación asimétrica, casi siempre en detrimento del campesino. De un lado ser compadre o ahijado de un profesor, del gobernador o de cualquier autoridad significa para el campesino hacerse de cierto prestigio frente a los miembros de su comunidad pero también significa contar con cierta seguridad y protección. Pero no todos los parientes espirituales del pueblo son leales con sus parientes espirituales campesinos cuando de por medio está el interés de aquellos, éstos dan prioridad a sus propios intereses. El campesino, aun sabiendo de esta situación de dependencia, lo que espera con este tipo de parentesco es la obtención de protección y de seguridad.

2.- Al interior del pueblo: Al interior del pueblo estas relaciones de lealtad se hacen más complejas, aquí el poder ocupa un lugar predominante. La autoayuda, la lealtad, la dependencia que supone el parentesco espiritual toman matices especiales en este contexto urbano provincial. No es fácil imaginar la dinámica que supone un compadrazgo entre miembros de diferentes sectores socioeconómicos; por ejemplo entre el gobernador y un pequeño comerciante, un alcalde con un simple ciudadano, el teniente alcalde con un comerciante mayorista, éste con un comerciante minorista, etc., etc. Acá implícita o explícitamente aparece un elemento en común: el poder, como la capacidad de influir en el comportamiento de los demás. En este contexto los sectores sociales bajos buscarán siempre protección o algún favor en los sectores superiores, por su parte éstos brindarán su apoyo a cambio de cooperación y lealtad o algún servicio. Teóricamente la lealtad prima como la característica principal de este tipo de relación social. A esta

clase de relaciones de parentesco se estaría recurriendo incluso para actividades no lícitas (minería ilegal, narcotráfico, etc.), sobre todo en el contexto urbano.

4.- EN EL ÁMBITO URBANO

Oficialmente se considera urbano todo centro poblado mayor de 20,000 habitantes, donde están concentradas todas las clases sociales. Como es de conocimiento general al lado de las clases medias tradicionales están presentes las nuevas clases de origen provinciano, los sectores populares con sus propias características socioculturales (música, moda, etc.). Esta característica es común a toda concentración urbana y donde también se afina la pobreza, sobre todo en la periferia, como producto principalmente de la migración rural-urbana. De tal suerte que en el contexto urbano actual se ve una gran heterogeneidad social donde al mismo tiempo se ha creado una dinámica especial. La calificación de “desborde popular” pinta muy bien lo que estamos viendo en estos últimos decenios (J. Matos, 1984)

En este ambiente las funciones del parentesco espiritual o ritual asumen ciertos matices, según se trate de los diferentes sectores socioeconómicos, y donde se aprecia un elemento común: se prefiere elegir como padrino a alguien con mayor prestigio y poder. Como sería muy extenso analizar todo este contexto urbano, nos vamos a detener solo en las poblaciones periféricas de las ciudades. Cuando desde los años 40 del siglo pasado se inicia la migración del interior del país hacia las ciudades, sobre todo a Lima, aparecieron también las primeras invasiones en su periferia (San Cosme, El Agustino, San Pedro, San Martín de Porres, Comas); estos nuevos asentamientos urbanos recibieron el nombre de “barriadas”, años después se les conocieron como “pueblos jóvenes”. De esta manera se estableció el binomio ciudad-periferia urbana. Claro que décadas después éstos se desarrollaron y se convirtieron en los actuales pujantes Distritos. En este explosivo crecimiento urbano de casi media centuria la reproducción de la tradición andina tuvo un papel preponderante.

Lo que anteriormente hemos descrito como la relación pueblo-comunidad del sector rural, se repitió de algún modo en el sector urbano el binomio ciudad-periferia; es decir, la ciudad como centro de poder y de decisión, la periferia como dependiente de aquella. Fue en este nuevo contexto que se reprodujeron ciertos valores andinos casi como una exigencia de supervivencia, y de éstos resaltan principalmente la reciprocidad y el parentesco ritual. Vamos a referirnos a algunos aspectos de estos valores tradicionales.

a).- *Compadrazgo de origen sacramental*: Los ritos del bautizo y del matrimonio son las fuentes principales de las relaciones de parentesco espiritual; se observan también padrinzago a partir de la confirmación y de la primera comunión. Estas prácticas religiosas son observadas con el recogimiento, la fe y la preparación pertinentes por todos conocidos, donde siempre no falta el ágape y la fiesta respectiva. En los sectores emergentes se festejan estos acontecimientos con bastante ostentación.

b).- *Compadrazgo de origen no sacramental*: En este caso los iniciados ya no son necesariamente personas; aquí interviene un componente mágico-religioso y es de una gran variedad. Muchas de las decenas de formas de compadrazgo encontradas en Moche por un investigador del siglo pasado todavía se hacen presentes en diferentes partes del país (J. Gillin, 1945). Mencionaremos algunos ritos no sacramentales que originan compadrazgo:



Matrimonio

-“*Cortapelo*”: Es la reproducción del rito prehispánico denominado “rutuchiko” (primer corte de cabello) que escapó a la represión religiosa de la Colonia y que todavía se practica en muchos lugares del país; en este rito el padrino hace el primer corte y los otros invitados hacen lo mismo y cada quien debe dejar un cantidad de dinero sobre un recipiente colocado para la ocasión.

-“*Agua de socorro*”: Aunque este rito deriva del bautizo, se prescinde del sacerdote y es el padrino que vierte el agua sobre el niño pronunciando las palabras usadas en el bautizo; este rito se practica con la creencia de que esta agua va a proteger la salud del niño.

-“*Ritos relativos a la construcción de vivienda*”:



Bautizo



Cortapelo

Tanto en la colocación de la primera piedra como en el “vaciado” del techo puede apadrinar alguien que está interviniendo en el trabajo de la construcción; la presencia de una cruz hecha de flores indica el apadrinamiento. Curiosamente en este caso se establece padrinzago de la casa pero no propiamente compadrazgo. Contrariamente al caso rural, acá ya no se entrega una cruz al término de una casa.



Autoconstrucción

-“*Padrino de objetos*”: Es común ver cómo en la inauguración de un local, en el estreno de un vehículo, etc. se apadrina este acto. Es claro que entre el propietario del bien y el padrino no nace una relación contractual rigurosa como en los casos de parentesco ritual.

La primera generación de migrantes andinos reprodujo sus conocidas relaciones de parentesco ritual para afrontar los avatares en estos nuevos asentamientos de la periferia urbana y sobre todo para cambiar sus iniciales viviendas de estera a viviendas de material noble; la reciprocidad nacida de estos ritos fue algo fundamental para este proceso. La autoconstrucción se hizo de a poco conforme le permitía el ingreso o el ahorro del jefe de familia, lo que explica la presencia de viviendas a medio construir hasta no hace poco; el costo del material y el pago por mano de obra, principalmente al albañil-constructor, agotaban fácilmente sus ingresos. Es ahí cuando se recurrió a la tradición de autoayuda de los migrantes. Por entonces era

común el intercambio de mano de obra entre vecinos y entre parientes rituales; se trata de un trabajo espontáneo pero con el compromiso de retribuir la mano de obra. Este trabajo se conoce con el nombre de “minka”, “minga” o “faena de trabajo”. En este caso el compadre o el ahijado o cualquier vecino acudía a trabajar con su propia herramienta y el propietario de la vivienda se encargaba de proveerles la comida y la bebida durante la faena. Los domingos, los días feriados o las vacaciones eran los días indicados para esta labor. Fue gracias a esta práctica de ayuda mutua que la primera generación de migrantes de los “pueblos jóvenes” levantaron sus viviendas. No era raro observar la presencia de personas ajenas a la migración andina participando en estas faenas, afrodescendientes por ejemplo.

Sin embargo conforme avanzó la transformación de estos asentamientos creando una nueva fisonomía al antiguo “pueblo joven”, paralelamente hizo su aparición cierto grado de individualismo; como dijera un poblador “ahora cada quien tira para su lado”. Hoy la práctica de esos valores andinos de los 60’ es objeto de un grato recuerdo para un adulto de la primera generación de migrantes de estos novísimos distritos; hoy sus hijos son prósperos emprendedores quienes muestran un dinamismo en la pequeña producción y en el comercio. En este nuevo contexto social la autoayuda entre amigos y entre parientes rituales ya no se practica en el intercambio de mano de obra sino en el intercambio de servicios, de favores y de lealtades. Por eso es común que un padrino puede prestar cierta cantidad de dinero a su ahijado para que éste se inicie en un negocio; a cambio éste devolverá, además del dinero prestado, favores y lealtad; y si se presentara la ocasión, el ahijado y el compadre devolverán lealtad política. Cuando se trata de la celebración de un bautizo o un matrimonio en estos sectores emergentes todo se hace “a lo grande”; en general aquí el consumo ostentoso es una característica saltante. Este consumo se manifiesta también cuando éstos regresan a sus pueblos de origen a participar en la fiesta patronal; también pueden brindar alguna ayuda material a su pueblo y a los parientes rituales que dejaron.

Lamentablemente en estos nuevos distritos existen precarios asentamientos en sus respectivas periferias donde está concentrada la pobreza urbana y en donde todavía recurren a la reproducción de prácticas andinas para afrontar su economía de escasez.

En conclusión, la práctica social basada en las relaciones de parentesco espiritual o ritual no

solo está presente en la periferia urbana sino también en todos los niveles socioeconómicos de nuestro país. No es raro encontrar en nuestras urbes intercambiar especiales servicios entre las clases privilegiadas, ya sea en el ámbito económico y también en lo político; basta poner atención en la lectura de los diarios que frecuentemente dan cuenta de casos ilustrativos de lo que hemos señalado en este artículo.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

AVENDAÑO, Fernando de, "Sermones de los misterios.....", en: Villagómez, Pedro de, *Carta Pastoral de Exortación e instrucción contra las idolatrías de los Indios del Arzobispado de Lima, ...a sus visitantes de las idolatrías, y a sus Vicarios y Curas de las Doctrinas de Indios*, Lima, Imp. Jorge López de Herrera, 1649.

GILLIN, John, *Moche: A peruvian coastal community*, Washington, Smithsonian Institution, Institute of Social Anthropology, 1945, N° 7.

GUAMAN POMA DE AYALA, Felipe, *Nueva Crónica y buen Gobierno* (1613), Paris, Institut d'Ethnologie, XXIII, 1936.

GUTIÉRREZ GALINDO, Blas, *Culture et pouvoir au Pérou: le compadrazgo chez les Quechuas*,

Paris, École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1983, 2 vols. (Tesis de doctor).

GUTIÉRREZ GALINDO, Blas, « Mythogenèse d'une domination : l'exemple du compadrazgo au Pérou », en : P.H. Chombart de Lauwe, *Culture-Action des groupes dominés. Rapports à l'espace et développement*, Paris, Ed. L'Harmattan, 1988.

MATOS MAR, José, *Desborde popular y crisis del Estado*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1984.

MINTZ, Sidney W. y WOLF, Eric R., "An analysis of ritual co-parenthood (compadrazgo)", en: *Southwestern Journal of Anthropology*, 6 (4), 1950: 341-368.

